

9797-1, Alfa 1.ª, Feldespato, 78 cuadrículas mineras; Acehuche, Alcántara y Ceclavín (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 18 de febrero de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

***ANUNCIO de 19 de febrero de 1997, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Confecciones Le Mien, S.L.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada de la Resolución recaída en el expediente I.A.: 95-034-1 «Confecciones Le Mien, S.L.», sobre Concesión de Incentivos Autonómicos, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 5 de febrero de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Declarar a la interesada “Confecciones Le Mien, S.L.”, decaída en su derecho, y dejar sin efecto la Resolución de concesión de la subvención. Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la presente, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el art. 110-3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.—EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION INDUSTRIAL.—Diego Baena González».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 19 de febrero de 1997.—El Jefe de Servicio de Incentivos Económicos, FERNANDO VIÑUELAS ZAHINOS.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,  
URBANISMO Y TURISMO**

***ANUNCIO de 13 de enero de 1997, sobre instalación de antena en calle San Blas, en el término municipal de Cáceres.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Instalación de antena en calle San Blas, promovido por Airtel Móvil, S.A., representado por Sener Ingeniería y Sistemas, S.A., en el término municipal de Cáceres».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 13 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

***ANUNCIO de 29 de enero de 1997, sobre construcción de nave-taller de barnizados en parte de parcela n.º 204 del Polígono 010 del Catastro de Rústica (Fachada a Ctra. Vva. de la Serena-Entrerriós), en Villanueva de la Serena.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave-taller de barnizados en parte de parcela número 204 del polígono 010 del Catastro de Rústica (fachada a Ctra. Vva. de la Serena-Entrerriós), promovida por Juan Carlos González Carmona en Villanueva de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 29 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

## ASAMBLEA DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, de la Secretaría General de la Asamblea de Extremadura, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de tres vehículos automóviles.*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para conocimiento general y de los licitadores, que ha sido adjudicado por la Mesa de la Asamblea el contrato de suministro de adquisición de tres vehículos automóviles en su lote 1 a la empresa Automoción Tomillo, S.A., por un importe de 4.726.000 ptas. (IVA incluido), lote 2 a la empresa Automoción Tomillo, S.A., por un importe de 2.900.000 ptas. (IVA incluido) y lote 3 a la empresa Marcesa Servicios, S.A., por un importe de 1.896.831 ptas. (IVA incluido).

Mérida, 6 de febrero de 1997.—El Secretario General, DIEGO M.<sup>a</sup> MORENO HURTADO.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 31 de enero de 1997, del Secretario General Técnico, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se procede a la publicación de las Ordenes y Acuerdos Resolutorios de Recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Ordenes y Acuerdos que se relacio-

nan en el Anexo I, resolutorios de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichas Ordenes y Acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

### CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31 de julio).

(2) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre de 1990. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 8 de octubre).

Madrid, 31 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, JESUS MORA DE LA CRUZ.

### A N E X O I

SANCIONADO - ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO - EXPEDIENTE - INFRACCION - PRECEPTOS INFRINGIDOS - FECHA DE LA RESOLUCION DEL RECURSO Y SANCION

GRAJERA ESTEVEZ, ANTONIO - Avda. de Villanueva, 9 bajo, 06004 BADAJOZ - Expte. N.º: 95549.0/94 - Carecer de los discos-diagrama de la semana en curso y del último en la que condujo - Arts. 141 q) y 143 de la L.O.T.T. (1) y 198 i) de su Reglamento (2), así como del art. 15.7 del Reglamento de la C.E.E. 3821/1985, de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. de 31 de diciembre) - 13 de diciembre de 1996, 47.000 ptas.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

*ANUNCIO de 17 de febrero de 1997, sobre Proyecto de Urbanización Unificado del Plan Parcial y Sistemas Generales del SUP-II.3.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de febrero de 1997, se